Suben a 672 arrestos registrados por Foro Penal en manifestaciones hasta el #1Ago

La organización Foro Penal registró que suben a 672 las detenciones desde el 29 de julio, cuando comenzaron protestas en todo el país, tras las elecciones presidenciales que se llevaron a cabo en Venezuela, donde el Consejo Nacional Electoral da una victoria a Nicolás Maduro. El último reporte es hasta las 9:00 a.m. de este jueves 1° de agosto.

La mayoría de las detenciones se han llevado a cabo en Distrito Capital con 111, Anzoátegui con 110, Carabobo con 106, Miranda con 51 personas detenidas, Barinas con 37 y Nueva Esparta con 30. En Barinas no le habían permitido a las personas ver abogados, ni comunicarse con sus familiares.

La mayoría de las personas detenidas en Caracas se encontraban recluidas en la estación de la Policía Nacional Bolivariana, Zona 7 de Boleíta. Un defensor de DDHH publicó en X que 75 detenidos en este lugar fueron trasladados el 31 de julio a Yare 3.

Foro Penal advirtió que la Guardia Nacional, la Policía Nacional, "y lamentablemente con la actuación de colectivos armados vinculados al Estado venezolano", están generando una ola represiva igual a la de 2014 y 2017. "Cuidado sino mucho peor si no la atajamos a tiempo, nuestro llamado es a la calma a que las personas tienen derecho a manifestar de manera pacífica, cada una de las personas tiene derecho a pedir que haya transparencia", indicó Alfredo Romero, director de la organización.

En el estado Zulia el Foro Penal informó que pudieron verificar la liberación sin presentación de dos detenidos desde la PNB. También se decretó medida privativa de libertad a un menor de edad, «aunque existe duda sobre el límite de edad para su imputabilidad».

Nueve personas detenidas (mayores de edad), también en el estado Zulia, fueron privadas de libertad bajo los delitos de terrorismo, incitación a la violencia, obstaculización a la vía pública, promoción. Actualmente se encuentra recluidos en DESUR. A tres detenidos de Villa del Rosario, Zulia, se les decretó privación de libertad bajo los delitos de – terrorismo,

incitación al odio, destrucción del material y dañó a los bienes públicos con violencia.

La Fundación de Derechos Humanos Los Llanos (Fundehullan) logró identificar 40 detenciones en Barinas de las cuales, siete personas fueron liberadas y 32 seguían detenidas. Los detenidos excarcelados en Barinas son: Brandon Terán, Brayan Terán, Andrés Gómez, Naura Elmatni, Jesús Bermúdez, José Manuel Robles y Miguel José Robles.

Las 32 personas que continúan detenidas en Barinas son: Kelvin Ángel, Luis Torres, José Rondón, Rafael Moreno, Dayert Ortega (menor de edad), Víctor Manuel la Cruz, Miguel Wuiza, Milexis Peña, Alexzey Cáceres, Luis Bustamante, Jesús Soler, Yuosnel Alvarado, Jesús Ortiz, Héctor Cuicas, Diego Pumar, Eliécer Alvarado, Tifanny Colmenarez, Daniel Ortiz, Edwin Gallardo, Yorman Contreras, Luis Alarcón, Yordan Moreno, Arturo Leo, Anyarlis Sánchez, Edgar Silva, Junnior Becerra, José Rondón, Emilio Zabala, Luis Daniel Chacín, Gamaliel Carvajal, Juan Parra y Euclides Márquez.

Roland García, director de Fundehullan, explicó que después de 24 horas de las detenciones en Barinas, ha existido muy poco acceso a información sobre las personas detenidas, lo que ha impedido a los familiares conocer el estado de salud, tampoco han tenido acceso a conversar con estas. «Pedimos a las autoridades a dar respuestas y darle acceso a sus abogados», dijo García.

En una rueda de prensa Lexys Rendón del Laboratorio de Paz se refirió a las declaraciones del fiscal general Tarek William Saab. «Nos preocupan las denuncias de personas que todavía no podemos identificar, ¿dónde están? El fiscal dijo que habían 749 personas detenidas, ¿dónde están esas personas, con quién, bajo qué órgano de seguridad y de qué se les acusa?» preguntó la defensora de derechos humanos.

Provea, Foro Penal y Laboratorio de Paz hicieron un llamado al Estado venezolano a garantizar la vida de todas las personas que se manifiestan y apuntaron que los colectivos armados no pueden estar atacando sin que haya una actuación de control por parte de los cuerpos de seguridad del Estado.

Asimismo, advirtieron que una vez más el derecho a la manifestación pacífica está siendo enfrentado con represión, con persecución y con muerte en Venezuela y recordaron que la población tiene el derecho a expresarse.

Con información de TalCual